









"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL Nº 113 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 15 días del mes de marzo del 2022, en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, siendo un punto de agenda en la presente sesión virtual de consejo, informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre el estado situacional que se encuentra los 11 proyectos de PROCOMPITE. Lo cual el funcionario - Econ. Hebert Quinte pide autorización al pleno para la participación del Econ. Russel De la Cruz, siendo autorizado por el pleno, en tal sentido expresa que la Gerencia de Desarrollo Económico en los años 2019 y 2020 implementaron el PROCOMPITE, aclarando que es un programa de apoyo a la competitividad productiva enmarcado en la Ley N° 29337. Asimismo, indica que dicha gerencia ha implementado PROCOMPITE con las once Asociaciones ganadores con sus planes de negocio, y las diferentes cadenas productivas en cada provincia, siendo los siguientes: 1) Plan de negocio y fortalecimiento del plan de producción de cafés especiales en el Centro Poblado de Chincana - Chanchamayo. 2) Criadero de cuyes, de las Asociaciones Agropecuarias "Huaychula" del Distrito de Pariahuanca. 3) Plan de negocio "La Sicainita". 4) El incremento de la productividad de ovinos, entregándose a la comunidad de Tarmatambo un tractor agrícola. 5) Mejoramiento de la cadena productiva de cafés especiales de la Cooperativa Rosaspampa - Provincia de Satipo. 6) Mejoramiento Técnico y comercialización de palta hazz en el Distrito de Andamarca, Provincia de Concepción. 7) Mejoramiento Productivo y comercialización de cafés agroecológicos del Distrito de Pichanaki, Perené. 8) Plan de negocio Fortalecimiento a la competitividad productiva, comercialización de cuyes de la Asociación de Pututo, Distrito de Mito, Concepción. 9) Innovación tecnológica en la producción de cafés de la Asociación de productores agropecuarios "Los Pinos" - Rio Tambo, Satipo. 10) Desarrollo Productivo de comercialización de queso fresco "La Quesona" ubicado en el Distrito de Junín. 11) Mejoramiento de las capacidades de producción y comercialización de Paco ubicado en el Distrito de Mazamari de la Asociación APRONASCA. En tal sentido, indica que son 11 planes de negocio haciendo un total de un millón novecientos veinte cuatro mil soles para la implementación de PROCOMPITE. De otro lado, mediante Decreto Supremo N° 001 -2021 del mes de febrero establece que no necesariamente tienen que cerrar y liquidar dichos planes de negocio para que puedan implementar un nuevo PROCOMPITE este año,

COBIERNO RE





en tal sentido dicho Decreto permite que los Gobiernos Regional y Locales implementen el PROCOMPITE.

Que, la Consejera Tatiana Arias indica que por falta de presupuesto no hicieron el seguimiento a estos once proyectos y hasta la fecha no ha podido liquidarse, por lo que, hasta que no liquiden el proceso de PROCOMPITE no pueden solicitar para un nuevo PROCOMPITE. De otro lado, a la fecha la Gerencia Regional de Desarrollo Económico está a la espera de dicho requerimiento, por lo tanto solicita que se encargue a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo dicha problemática para que vean donde radica el problema, y porque no han lanzado el PROCOMPITE este año; siendo que este programa ayuda y beneficia a los pequeños productores con sus planes de negocio.

Que, el Pleno del Consejo Regional en merito a lo debatido, acuerda, encargar a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, evaluar la problemática del caso PROCOMPITE, para identificar donde realmente radica el problema del porque no han lanzado el PROCOMPITE Regional para el año 2022; siendo un asunto importante que requiere ser evaluado con prontitud para la ayuda y beneficio a los pequeños productores con sus planes de negocio.

El Consejo Regional con el voto UNÁNIME de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Promoción de Inversión y Trabajo y Promoción del Empleo, evaluar la problemática del caso PROCOMPITE, para identificar donde realmente radica el problema del porque no han lanzado el PROCOMPITE Regional para el año 2022; siendo un asunto importante que requiere ser evaluado con prontitud para la ayuda y beneficio a los pequeños productores con sus planes de negocio.

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Junín a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

ge Luis Buendia Villen Dekselero del egano

GOBIERNO REGIONAL
CONSELO REGIONAL
Abg. Lucila Marta Chavez Carhuamacı
Secretina Electriva (E)